

Vistas las constancias que obran en el expediente IEBC-003-2017, siendo el día ciento dieciocho del tercer período de investigación vigente, y una vez realizados todos los actos de investigación considerados conducentes, necesarios y relevantes para determinar o esclarecer la materia del presente asunto, con fundamento en el artículo 63 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica, se dicta el presente acuerdo de conclusión de la investigación para todos los efectos legales a que haya lugar.- Publíquese. Así lo acordó y firma el Titular de la Autoridad Investigadora, Sergio López Rodríguez.
Rúbrica